PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE Y ACCESIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

AVISO

SE INFORMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE INICIEN O CONCLUYAN EL EJERCICIO DE ALGÚN CARGO O COMISIÓN EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TANTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE DEBERÁN PRESENTAR SU RESPECTIVA

DECLARACION INICIAL O CONCLUSIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

POR LO QUE DEBERÁN CONTAR CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LLAVE PRIVADA, EN CASO CONTRARIO DEBERÁN TRAMITAR EN LA SIGUIENTE RUTA https://virtual.tribunaloaxaca.gob.mx/RuneEmpleados CON ELLO CONTARÁN CON LA LLAVE PRIVADA Y CONTRASEÑA PARA QUE PUEDAN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA SIGUIENTE RUTA DE ACCESO:

https://*virtual.tribunaloaxaca.gob.mx*

PARA DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN COMUNÍCARSE AL TELÉFONO 501-66-80, EXTENSIÓN 31294 EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES I Y III, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 31 FRACCIONES I Y III, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.